

## Prohibición o liberalización de las drogas: dos perspectivas antagónicas de gobierno

*El mejor médico es aquel que está convencido  
de lo inútiles que son las drogas,*  
Benjamín Franklin

La sociedad mexicana se encuentra en un momento histórico inaudito. Por primera vez se ha propiciado un intenso debate sobre las drogas que rompe el tabú para contrarrestar los resultados de una guerra infecunda que no ha generado ningún tipo de beneficio, sino al contrario, que ha trastocado el bien común primordial, es decir, la paz social.

La política de guerra frontal a los cárteles de las drogas mediante el empleo directo del ejército generó inicialmente una buena aceptación de la opinión pública. Sin embargo, después de seis años de una política de seguridad pública enfocada al combate frontal del tráfico de narcóticos, los resultados han llevado a las autoridades y a los ciudadanos mexicanos a debatir abiertamente acerca de la legalización del uso médico e, incluso, el consumo recreativo de las drogas ilegales. Cerca de 70.000 muertos, ciudades abandonadas, comunidades desplazadas, incremento de la violencia y aumento del consumo de drogas han hecho de la lucha contra la droga una iniciativa cada vez menos popular.



El pasado 31 de julio del 2013, la *Fundación Miguel Alemán*<sup>1</sup> convocó al *Foro de Despenalización de la Marihuana*, donde ex funcionarios de Estado de primer nivel, como Pedro Aspe Armella, Jorge Castañeda Gutman, Juan Ramón de la Fuente y Fernando Gómez-Mont, desde sus experiencias a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación respectivamente, debatieron sobre la pertinencia de revertir los efectos de una política criminal desatinada y contraproducente respecto a la producción, distribución, venta y consumo de estupefacientes<sup>2</sup>.

A pesar de que México es un país sumamente conservador respecto al tema, lo cierto es que un número creciente de líderes políticos, sociales, empresariales, e incluso académicos, presentan una contra-argumentación ante la postura tradicional de prohibición, criminalización y combate violen-

---

<sup>1</sup> La *Fundación Miguel Alemán* es una asociación civil organizada a nombre del ex-Presidente Miguel Alemán Valdés (1946-1952), dedicada al fomento, desarrollo, protección y apoyo a las actividades humanísticas, científicas, educativas, artísticas y de enseñanza en general. En la convocatoria de la fundación también se contó con la presencia de Armando Ahued Ortega, secretario de salud de México DF, Graco Ramírez, Gobernador del Estado de Morelos, y Manuel Granados Covarrubias, presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Las citadas personalidades propiciaron la aprobación de las iniciativas de la despenalización del cannabis en el mes de septiembre en los congresos locales del Distrito Federal y Morelos.

<sup>2</sup> "Es necesario entrar en serio a un proceso de revisión que nos lleve a la despenalización de la marihuana y a ir experimentando alternativas distintas a su criminalización que, hoy por hoy, todos coincidimos, está resultando en una estrategia contraproducente". Gómez Mont, ex-Secretario de Gobernación (2008-2010).



to para quienes consumen, comercializan y producen marihuana, y llaman a extender el debate sobre otras drogas, como el opio, la morfina, el peyote, la cocaína, MDMA o LSD, entre otros narcóticos.

Por lo tanto, se hallan dos posturas encontradas desde la perspectiva de la opinión pública, y de mayor relevancia desde la óptica del gobierno mexicano. Se debate abiertamente si se debe continuar criminalizando los narcóticos o es preferible descriminalizar, liberar, tolerar y regular el consumo, comenzando por la marihuana.

Lo que primero sorprende es que los papeles argumentativos de las clases políticas se encuentren invertidos. La tradicional derecha mexicana es la defensora de la despenalización: el propio ex-Presidente Vicente Fox Quesada declaró, el 6 de enero del 2013, que estaba a favor de la legalización de la marihuana para generar mayor recaudación fiscal, e incluso dijo que estaba dispuesto a sembrar la hoja narcótica para su comercialización. Finalmente invitó a su archirrival, el tabasqueño López Obrador, a fumar la pipa de la paz y dejar atrás los tiempos de enfrentamiento político. En cambio, el opositor de izquierda, Andrés Manuel López Obrador, tras el foro de ex-Funcionarios conservadores declaró que se oponía rotundamente a la legalización; sin embargo, miembros del propio Partido de la Revolución Democrática, como el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera, así como Manuel Granados, líder de la banca perredista en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el coordinador del PRD en la Cámara de Diputados Federal Silvano Aureoles, encabezan una estrategia -a la que se suma el Partido Revolucionario Institucional- para liberalizar y despenalizar el consumo de la



marihuana, primero en la Ciudad de México, para continuar con los estados de Puebla, Morelos e Hidalgo.

Ahora bien, ante la amplia polémica entre la sociedad y la clase política, el Gobierno de la República ha manifestado una postura neutral, al declarar oficialmente a través del Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, que respeta la libre determinación de la sociedad respecto a la legalización de la marihuana a través de encuestas de opinión y mediante la representación popular en las Cámaras Legislativas<sup>3</sup>. Aunque en lo personal el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, ha afirmado no estar de acuerdo en la desregulación de las drogas, lo cierto es que permite que el tema se debata entre la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, e incluso pide un debate hemisférico para calibrar el impacto de la legalización recreativa de la marihuana en los estados de Colorado y Washington ante el Presidente Obama.

Sobre estos aspectos, es debido reconocer el cambio de paradigma político del Gobierno mexicano ya que, por un lado, tradicionalmente un presidente mexicano era capaz de instruir al Congreso mediante un Decreto de Ley para que sólo se sancionase la postura de la máxima autoridad política del país. En la actualidad, la intención del Presidente es otorgar mayor autonomía legislativa a las cámaras legislati-

---

<sup>3</sup> El responsable de la Política Interna de México, Osorio Chong (SEGOB), declaró que la discusión debe someterse "como lo ha manifestado el Presidente de la República, a la voluntad de la mayoría de los mexicanos. Podríamos presentar diversos procedimientos para ver lo que le conviene al Estado Mexicano. Una opción es la consulta ciudadana para conocer opiniones (...) Los mexicanos serán quienes decidan si se despenaliza o no".



vas para la aprobación de leyes. Y por otro lado, es la primera ocasión en que un presidente mexicano impele al Gobierno de los Estados Unidos, para que no sea sólo un receptor de sus políticas de gubernamentales, sino un formulador de políticas regionales adecuadas a la integración de América del Norte, más allá de la batuta unilateral yanqui.

En consecuencia, nos encontramos ante una postura política, social y oficial controvertida, que requiere una revisión de los argumentos que se esgrimen en contra y a favor de la liberalización de los narcóticos tanto de uso medicinal como recreativo. A continuación hacemos un breve examen de esos argumentos, que permita al lector formarse un criterio.

#### **a) Argumentos en contra**

1) *Argumento moral*: se consideran drogas inmorales todas aquellas sustancias que son capaces de producir cambios en el estado de ánimo, alterar la conciencia, estimular el sistema nervioso e inhibir ciertas funciones del organismo humano. Su uso cotidiano se asocia a la pobreza, la marginación, el abandono de actividades productivas y el control social y psicológico sobre las personas, lo cual genera corrupción entre los individuos y sus comunidades.

2) *Argumento penal*: la criminalización del narcotráfico hasta el consumo individual responde al interés público de catalogar una serie de sustancias prohibidas que generan cambios en la conducta del consumidor, inclinándole a cometer actos delictivos como robo, asalto, fraudes, violaciones, asesinatos, etc. Por ello, toda actividad relacionada con



el uso de psicoactivos ilegales debe mantenerse penada y duramente castigada.

3) *Argumento sobre la seguridad pública:* los actos clandestinos ligados a la ilegalidad de los narcóticos generan una serie de efectos secundarios debido a la organización de las bandas delictivas para cubrir la demanda de consumo. Por tanto, el Estado debe combatir la violencia de los cárteles por el control de las plazas de comercio, la compra de voluntades de servidores públicos, oficiales de aduanas, magistrados, jueces, banqueros, políticos, periodistas y líderes de opinión que cometen actos operativos en el conocido mercado negro, como son la intimidación, la extorsión, el lavado de dinero, el terrorismo, los delitos contra la salud o la delincuencia organizada, entre otros asociados a las actividades de la delincuencia organizada.

4) *Argumento sobre la salud individual y pública:* los narcóticos generan adicciones y dependencia física y psicológica, de manera que pueden generar daños al sistema nervioso, endocrino, digestivo, circulatorio, y también pueden producir graves trastornos mentales. Por un lado, se considera que las drogas ilegales producen riesgos a la salud individual, como es el caso del VIH/SIDA, hepatitis, tuberculosis, paros cardíacos, deficiencias respiratorias, sobredosis, accidentes diversos, derrames cerebrales, esquizofrenia, paranoia, depresión, suicidio. Por otro lado, se tiene en cuenta el alto costo social en las finanzas públicas, debido a lo oneroso de los tratamientos de las referidas enfermedades degenerativas. Así, se refuerza el argumento penal de prohibir el uso de sustancias ilegales por sus riesgos para la salud tanto individual como pública.



5) *Argumento económico*: la delincuencia organizada encuentra una fuente de recursos para la compra de armas, corromper autoridades, financiar guerrillas, entre otras distorsiones del mercado negro que generan grandes ganancias no controladas por el fisco, es decir, que no contribuyen al gasto público. Por lo tanto, los recursos procedentes de las drogas son peculios ilegales, que deben ser decomisados y puestos a disposición del Estado para el tratamiento de las adicciones, así como para el combate contra la delincuencia organizada.

#### **b) Contra-argumentos a favor**

1) *Contra-argumento moral*: el consumo cotidiano de narcóticos no es reprochable mientras no tenga consecuencias hacia terceros, e incluso se llega a considerar como un ejercicio pleno de los derechos humanos como libertad de intoxicación, es decir, derecho al consumo individual sobre aquellas sustancias que generan estados alterados de la mente o estimulan al organismo. En este sentido es un prejuicio concebir a los psicotrópicos como represores de la inteligencia, ya que, por el contrario, como ocurre en ciertas psicoterapias, ritos religiosos, o en el propio uso recreativo de alucinógenos, presentan una oportunidad para explorar la conciencia y la realidad, incluso de forma mística.

2) *Contra-argumento penal*: la prohibición de las drogas no ha disminuido el consumo; al contrario, ha desatado la marginación, la exclusión social y la violencia. Ahora bien, tratar al adicto como un delincuente para ser procesado en el sistema penitenciario acarrea la problemática de mezclar a un consumidor corriente con los delincuentes comunes, o con aquellos de mayor peligrosidad, con el riesgo de ser



reclutados dentro de las cárceles por los grupos delictivos para nutrir las filas de la delincuencia organizada. Por ello, se arguye que se envía a un simple consumidor a la *Escuela del Delito* en la que se gradúa una vez cubierta su condena.

3) *Contra-argumento sobre la seguridad pública*: la guerra contra las drogas genera antes violencia que la paz social que se pretende lograr. Es una guerra perdida que guarda analogías con la que Estados Unidos emprendió contra el alcohol en los años 30. Las bandas delictivas tienen uso discrecional de violencia física y psicológica al operar al margen de la ley para proteger sus mercados y los grandes dividendos que producen sus actividades ilegales. Por lo tanto, el uso de la fuerza pública obliga a la delincuencia organizada a recurrir a la violencia absoluta mediante la compra de armas de alto calibre a fin de combatir a la autoridad, así como a otras bandas de delincuentes que se disputan el control de las plazas o territorios, ya que el control pertenece a quien posee mayor capacidad de destruir al enemigo. La descriminalización de los narcóticos tiene como consecuencia inmediata que se frenan las actividades ocultas del mercado negro sin la necesidad de combatir violentamente una libre empresa. Como en el caso de la descriminalización del alcohol, este contra-argumento fortalece los argumentos sobre la salud y la economía, ya que la desregulación de las drogas permite al Estado tener control y vigilancia directa sobre un mercado legalizado, de modo que se atenúan los efectos negativos de una prohibición que impacta en la salud, la seguridad y las finanzas públicas, y finalmente, en los ciudadanos, que padecen de diferentes maneras, incluso con la propia vida, la amplia corrupción del tejido social causada





por una prohibición contraproducente para la propia seguridad pública<sup>4</sup>.

4) *Contra-argumento sobre la salud individual y pública:* estudios realizados por diferentes organizaciones coinciden en que entre un 70 y 80% de las muertes relacionadas con drogas se debe a la falta de acceso a dosis estandarizadas bajo controles de calidad<sup>5</sup>. Por otro lado, la marihuana, el LSD, la cocaína y el MDMA se utilizan con fines terapéuticos, e incluso drogas duras, como la morfina, la heroína o la cocaína son indispensables en el campo de la medicina moderna, a tal grado, que toda operación mayor requiere de estos narcóticos para alterar el estado de vigilia durante una intervención a cuerpo abierto. Esto quiere decir que, más allá de producir riesgos para la salud, el uso regulado y controlado de los narcóticos lleva consigo una serie de beneficios medicinales.

---

<sup>4</sup> Milton Friedman (1912-2006), destacado estadista e intelectual, premio nobel de Economía, defensor del libre mercado y del neo-liberalismo, cuestiona en la década de los 80 la prohibición de las drogas en Estados Unidos. Califica a la iniciativa norteamericana como una "guerra fallida inmoral", que produce más muertes por la violencia que las supuestas vidas que pretende salvar. Sobre su postura puede consultarse la conocida carta que dirige al Zar antidrogas William Bennet, de la administración de George Bush padre. También se recomienda revisar la entrevista acerca de las drogas y el próximo colapso económico de 1991.

<sup>5</sup> Ejemplo representativo es el *Cato Institute*, que en 1989 realizó una investigación, conducida por James Ostrowski, respecto a la mortandad derivada de las políticas prohibicionistas sobre las drogas. Por su parte, la *European Monitoring Center for Drugs and Drug Addiction*, en su Informe Anual 2005, entregó resultados de interés y amplias estadísticas acerca de las muertes relacionadas con sobredosis de heroína, opiáceos, metadona, etc.



5) *Contra-argumento económico*: la producción, comercialización y el consumo son actividades económicas que generan grandes sumas de dinero. De acuerdo con los datos suministrados por la ONU, el tráfico de drogas genera sumas aproximadas entre 400 y 600 mil millones de dólares anuales, es decir, entre el 8% al 12% del comercio global, cerca del 10% del PIB mundial<sup>6</sup>. Por lo tanto, la prohibición limita al Estado la recaudación directa del fisco sobre aquellos impuestos derivados del mercado de las drogas. Además, los propios gobiernos a escala global gastan miles de millones de dólares para combatir el comercio de narcóticos sin presentar una ganancia económica, o social. Más aún, el gran peso del gasto en el combate contra las drogas lo absorbe el sector de la salud pública y la readaptación social, debido a los altos costos de los tratamientos y el confinamiento de los consumidores de drogas. Por lo tanto, la regulación sobre los narcóticos impacta positivamente sobre las finanzas públicas desde una perspectiva de mayor recaudación fiscal; asimismo, supone un ahorro sustancial de los gastos derivados de una política pública prohibicionista más que educativa y preventiva.

Se han presentado hasta el momento las dos caras de la moneda; sin embargo, aún quedan algunos interrogantes acerca de una eventual liberalización de las drogas en México.

Por un lado se encuentra la cuestión de la tolerancia de consumo entre los pueblos indígenas. Y por otro, la llamada "*estrategia global de prohibición*", según la cual todos los

---

<sup>6</sup> Pueden consultarse las últimas cifras acerca de 10 años de estimaciones respecto al comercio de drogas en *United Nations Office on Drugs and Crime* 2012.



países miembros de la ONU se comprometen a legislar a favor de la prohibición de los narcóticos.

Respecto a lo primero, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce, en su artículo 2, una composición pluricultural de la nación asentada en los pueblos indígenas, a quienes se les otorga el derecho a conservar sus instituciones culturales, sociales, económicas y religiosas ancestrales. Inclusive, se les confiere la autonomía para organizar sus formas propias de convivencia y organización social, lo cual se conoce como gobernarse bajo sus usos y costumbres. En consecuencia, a los pueblos indígenas se les dota de autonomía para generar sus propios sistemas normativos, en principio, en apego a la Constitución Mexicana y sus leyes secundarias, sin embargo, bajo su propio fuero de aplicación. Por lo cual, en la práctica dicha autonomía tolera el consumo del peyote, marihuana, mezcalina, ayahuasca y setas alucinógenas entre otras plantas, así como hongos y cactus sagrados utilizados con fines ceremoniales y religiosos<sup>7</sup>. Es más: algunos pueblos indígenas fomentan el consumo de narcóticos desde la infancia, sin que el Estado

---

<sup>7</sup> El libro de Castañeda es bibliografía de interés para profundizar en los usos y costumbres de los pueblos indígenas respecto al empleo de narcóticos en su vida cotidiana y en ceremonias religiosas. Ahora bien, en relación con el resto del continente, México representa la zona más rica tanto en la diversidad de alucinógenos como en su uso. Existen 24 especies de hongos solo en el sur del país y un total de entre 80 y 100 plantas "sagradas". También denominadas "plantas de adivinación" o "plantas de los sueños", los alucinógenos no solo se utilizan en rituales o ceremonias religiosas, sino también para soportar condiciones de especial dificultad física, como es el caso de la hoja de la coca en lugares de gran altitud y poca concentración atmosférica.



mexicano propiamente pueda interferir en dichas prácticas, ya que significaría un ataque directo a su identidad cultural.

Se presenta así una profunda incisión en el propio pueblo mexicano, ya que a algunos grupos de la sociedad se les tolera el uso de narcóticos, mientras al resto se les aplica una dura política prohibicionista hasta el punto de criminalizar su consumo. En este sentido, aún queda pendiente de resolver esa aguda contradicción que antepone lo regional a lo nacional.

También es importante situar el caso en el contexto internacional. Precisamente, el segundo término pendiente en la discusión acerca de la liberalización de los narcóticos en México se refiere a lo que Ethan Nadelmann denomina la "estrategia global de prohibición"<sup>8</sup>. Por ejemplo, el 1 de agosto del 2013 se aprobó en la Cámara de Diputados de Uruguay la iniciativa del presidente José Mujica para legalizar desde la producción hasta el consumo de la marihuana. Aunque se encuentra pendiente el consentimiento de la Cámara de Senadores, lo cierto es que la aprobación de la Cámara Baja generó una amplia polémica entre la comunidad internacional.

---

<sup>8</sup> Ethan Nadelmann continúa el pensamiento liberal sobre las drogas de Friedman y actualmente es el mayor defensor de la legalización de la marihuana en los Estados Unidos y Latinoamérica, y el principal precursor del uso recreativo del cannabis en los estados de Colorado y Washington. Se recomienda revisar sus textos y consultar la página web de su organización no gubernamental, que trabaja a favor de políticas despenalizadoras sobre los narcóticos: Nadelmann, Ethan A. (1993); Nadelmann, Ethan A. y Andreas, Peter (2006). <http://www.drug-policy.org/>



Por un lado, algunos presidentes latinoamericanos, como Juan Manuel Santos de Colombia, u Otto Pérez Molina de Guatemala, han tomado el caso de Uruguay como un modelo para pedir reformas y estrategias más prácticas en la guerra contra las drogas. Y por otro lado, una vez que el país austral mostró sus intenciones de otorgar una liberalización total del uso de la marihuana e incluso de la cocaína, no se hizo esperar la condena inmediata de la ONU. Así, mediante la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIDE), organismo dedicado a la ejecución de las convenciones sobre drogas de las Naciones Unidas, la ONU condenó la legalización de la marihuana en Uruguay y afirmó en un comunicado: "La ley, que permitiría la venta de cannabis para usos no médicos, estaría en **total contravención** de la provisiones de los tratados internacionales de control de drogas, en particular la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, de la que Uruguay es parte"<sup>9</sup>.

Eso significa que la legalización de las drogas es una decisión ligada al orden internacional. Sin embargo, a pesar de las convenciones internacionales, que condenan la legaliza-

---

<sup>9</sup> En la actualidad existen tres tratados internacionales sobre el control de drogas que se apoyan mutuamente y se complementan. El primero es la *Convención Única sobre Estupefacientes de 1961*, el segundo el *Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971*; finalmente, el tercer tratado es la *Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988*. En su conjunto estas tres convenciones regulan las medidas de control aplicables a nivel internacional, con el fin de asegurar el uso exclusivo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas para fines médicos y científicos. Asimismo condena y obliga a los países a imponer sanciones penales para combatir la producción, el tráfico, la posesión y el consumo ilícito de las drogas.



ción de los países y los gobiernos locales, como es el caso de Uruguay, Colorado y Washington en Estados Unidos, lo cierto es que no existen mecanismos para sancionar a los gobiernos sobre la liberalización del cannabis u otras drogas.

En consecuencia, se trata de una problemática sin resolver hasta el momento. En primera instancia está la soberanía de las naciones para determinar libremente su capacidad de permitir y tolerar el uso de narcóticos entre su población. Y en segundo término, se antepone la decisión libre e individual de las personas a las determinaciones colectivas de los grupos opositores a un libre consumo de drogas.

Desde esta perspectiva, México representa un punto de quiebre en el combate por la liberalización de los psicotrópicos, ya que, por el tamaño de su población, su economía y su posición geoestratégica, una eventual legalización trastocaría profundamente la política internacional prohibicionista. México tiene en la actualidad cerca de 110 millones de habitantes y cuenta con el conocido bono demográfico; es decir, históricamente se encuentra con la mayor tasa de juventud conocida. Sin embargo, México se encuentra en el tercer lugar de posesión de "ninis", seguido de Turquía y Brasil: países miembros de OCDE que se enfrentan al difícil fenómeno de jóvenes entre los 15 y los 29 años de edad que sufren la tragedia personal de no contar con oportunidades laborales ni educativas. En la actualidad, los jóvenes que no estudian ni trabajan representan un 24.3% de la juventud mexicana, esto es, 7 millones 337 mil 520 personas, potenciales consumidores de narcóticos por falta de oportunidades y, más grave aún, potenciales elementos que pueden nutrir la delincuencia organizada. Una eventual legalización de la mari-



huana posicionaría al país como un ejemplo liberalizador en otras regiones, convirtiéndose en una economía fuertemente nutrida por el consumo interno, por el narco-turismo<sup>10</sup> y por el potencial que ofrece como país de tránsito, no sólo hacia el mayor mercado y consumidor de narcóticos del planeta, que son los Estados Unidos, sino porque, al ser un país de enlace con el Centro y el Sur del Continente Americano, y además un país bioceánico, presenta un punto importante de tráfico y exportación de drogas hacia Europa, África, Asia y Oceanía. Por dichas razones, México podría producir un efecto en cascada, puesto que la legalización de las drogas puede representar la liberalización del mercado global.

Ahora bien, ¿qué podemos concluir ante el reto que hoy simboliza México? ¿Qué podemos comprender del antagonismo entre la prohibición y la liberalización, entre los argumentos y los contra-argumentos?

En principio, es válido concluir que más allá de la polémica y las posturas enfrentadas es indispensable romper el tabú de los narcóticos para emprender las políticas públicas educativas hacia una instrucción veraz y oportuna. Ya sea que continúe la prohibición, o se despenalice, legalice y libere la producción y el consumo de drogas, resulta indispensable integrar dentro de la educación una asignatura de

---

<sup>10</sup> El narco-turismo es un fenómeno, como el turismo sexual, que aprovecha las ventajas de demanda de los turistas de origen europeo, estadounidense e incluso canadiense, que buscan precios más bajos y dosis de mejor calidad que en sus lugares de origen. En México es una situación relativamente reciente, que se ha incrementado desde las décadas de los ochenta y noventa. Finalmente, representa una fuerte entrada de divisas para las economías emergentes.



*Psicofarmacología*<sup>11</sup> desde la perspectiva de la Ética, que no sólo considere la educación en el comportamiento individual y colectivo frente a las drogas ilegales, sino también sobre el consumo de drogas legales que pueden afectar más a la salud y la conducta, como puede ser el caso del tabaco, el alcohol, el café, la propia televisión y los dispositivos electrónicos con conectividad a Internet. En este sentido, es necesario educar sobre los efectos, los abusos y los vicios que generan las sustancias naturales y los mismos productos del desarrollo tecnológico. La verdadera liberalización de las drogas se encuentra en la libertad de otorgar información veraz y oportuna con una debida actitud ética y pedagógica. ¿De qué otra forma es posible advertir acerca de los riesgos y peligros de las drogas legales o ilegales?

Finalmente, el gran reto, no sólo del gobierno sino también de la propia sociedad mexicana, es mostrar al resto del mundo la corresponsabilidad para generar los satisfactores de vida que requiere la persona humana para desarrollar plenamente su potencial. Un interesante estudio realizado por el Dr. Hart, de la Universidad de Columbia, demuestra, ante la fuerte adicción que produce el crack, que los sujetos de

---

<sup>11</sup> Psicofarmacología, del griego ψυχή, *psūkhē*, "mente, alma, inteligencia"; φάρμακον *pharmakon*, "droga"; y λογία, *logia*, "estudio, investigación". Disciplina científica surgida en la década de los 50 del siglo XX. Ligada a la Psicopatología, su objeto de estudio se centra en el impacto de los narcóticos en los neurotransmisores que afectan a los estados emocionales, cognitivos y conductuales de la personalidad. En este caso, la Psicofarmacología puede enriquecer su campo de investigación humanista con una aproximación a la Ética, para habilitar una educación adecuada a la prevención sobre las drogas y sus efectos sobre la salud física, mental y social.





muestra, tanto humanos como roedores, pueden dejar la droga al encontrar satisfactores básicos.

En última instancia, el auténtico combate ante las adicciones, la delincuencia organizada y los efectos colaterales del mercado negro se encuentra en el reto educativo, en el reto de los satisfactores que generan el gobierno y la sociedad en su conjunto, cuando realmente son conscientes de las necesidades de desarrollo de la persona humana mediante estímulos económicos suficientes. Solo de esa manera es posible romper la antinomia y la paradoja que representan la prohibición ante la liberalización.

**Referencias:** [www.efe.com/efe/noticias/usa/mexico/foro-con-exministros-aboga-por-despenalizacion-marihuana-mexico/5/50038/2095975](http://www.efe.com/efe/noticias/usa/mexico/foro-con-exministros-aboga-por-despenalizacion-marihuana-mexico/5/50038/2095975); [www.proceso.com.mx/?p=349115](http://www.proceso.com.mx/?p=349115); <http://aristeguinoticias.com/1008/mexico/legalizar-la-mariguana-en-mexico-quien-esta-a-favor-y-quien-en-contra/>; <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/08/02/los-mexicanos-seran-quienes-decidan-si-se-despenaliza-la-marihuana-osorio>; <http://content.time.com/time/magazine/article/0,9171,2130970,00.html>; <http://world.time.com/2012/11/27/can-obama-and-pena-nieto-clear-the-marijuana-smoke/>; [www.nytimes.com/2012/11/28/world/americas/mexico-seeks-to-recast-relationship-with-us.html](http://www.nytimes.com/2012/11/28/world/americas/mexico-seeks-to-recast-relationship-with-us.html); <http://ntrzacatecas.com/2010/10/07/carta-abierta-de-milton-friedman-al-zar-antidrogas/>; [www.druglibrary.org/schaffer/Misc/friedm1.htm](http://www.druglibrary.org/schaffer/Misc/friedm1.htm); [www.elcato.org/publicaciones/articulos/art-2003-04-02.html](http://www.elcato.org/publicaciones/articulos/art-2003-04-02.html); [www.cato.org/publications/policy-analysis/thinking-about-drug-legalization](http://www.cato.org/publications/policy-analysis/thinking-about-drug-legalization); <http://ar2005.emcdda.europa.eu/es/page068-es.html>; [www.unodc.org/colombia/es/reportedrogas.html](http://www.unodc.org/colombia/es/reportedrogas.html); *United Nations Office on Drugs and Crime* (2012), Informe Mundial sobre Drogas; <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/>; CASTAÑEDA, Carlos (2011), *Las enseñanzas de don Juan*, Fondo de Cultura Económica, México; [http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-11668784.html](http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-11668784.html); NADELMANN, Ethan A. (1993), *Cops Across Borders: The Internationalization of U.S. Criminal Law Enforcement*. Pennsylvania State University Press, Pittsburgh; NADEL-



MANN, Ethan A. y ANDREAS, Peter (2006), *Policing the Globe: Criminalization and Crime Control in International Relations*, Oxford University Press, Oxford; <http://www.drugpolicy.org/>; [http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas\\_noticias/2013/08/130801\\_ult-not\\_uruguay\\_aprueba\\_ley\\_marihuana\\_jgc.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2013/08/130801_ult-not_uruguay_aprueba_ley_marihuana_jgc.shtml); <http://www.undrug-control.info/es/control-de-drogas-de-la-onu/convenciones>; <http://www.unodc.org/unodc/en/treaties/index.html#Drugrelated>; [www.oecd.org/edu/skills.../EDIF%202012-N%207%20ESP.pdf](http://www.oecd.org/edu/skills.../EDIF%202012-N%207%20ESP.pdf); <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9025552>; [www.imjuve.gob.mx](http://www.imjuve.gob.mx); [www.ceifel.org](http://www.ceifel.org), "La Elección Racional de los Adictos".

Miguel Ángel Rosales Alvarado<sup>12</sup>

## La cara oculta de la crisis de 1973<sup>13</sup>

Cuando se cumplen 40 años del inicio del trance petrolífero de 1973 parece conveniente prestar atención a los otros orígenes del mismo, es decir, a los que menos importancia dan (e, incluso, omiten) los manuales de Historia Económica. En este sentido, un antecedente que merece una especial referencia es el abandono, en 1971, de la ortodoxia monetaria establecida en virtud de los Acuerdos de *Bretton Woods* (1944). Asimismo, cabe destacar el papel preponderante del

---

<sup>12</sup> Con el apoyo y colaboración de Octavio Catalán Sánchez y Gabriel Paredes Fernández, integrantes del Centro para la Formación de Estadistas y Líderes, Ac.

<sup>13</sup> Versión parcial de la ponencia "La crisis económica de 1973: Un estudio comparado", dictada el 14 de junio de 2013 en el *Centro de Estudos Interdisciplinares do Século XX* (CEIS 20) de la *Universidade de Coimbra* (Portugal), gracias a la invitación del profesor Antonio Rafael Amaro, Coordinador Científico de ese organismo.

